

**SESIÓN ORDINARIA 52  
31 DE MAYO DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	769
2.	Desahogo del orden del día.	770
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	770
2.2	Lectura al orden del día.	770
2.3	Entonación del Himno Nacional.	770
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023;	770
2.5	Comunicaciones Oficiales.	771
2.6	Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	771
2.7	Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.”; presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	773
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que promueve una cultura de la paz y entornos escolares libres de violencia en el Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	773
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Ley de reformar el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro” Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	777
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, especialmente al Senado de la República y a las legislaturas locales de las 31 entidades federativas, para aprobar reformas y adiciones a las leyes que correspondan, con el objetivo de crear entornos escolares seguros en materia de movilidad, salvaguardando los derechos, la integridad física y la vida de niñas, niños y adolescentes”; presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	778
2.11	Asuntos Generales.	780
3.	Término de la sesión.	781

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 11:45 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTE	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

## 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenos días. Para iniciar con la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Muy buenos días. Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, envió justificante; Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno, Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; Ana Paola López Birlain, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva, Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, dos ausencias y dos justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo la 11 horas con 45 minutos del día 31 de mayo de 2023, se abre la presente sesión.

### 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

### 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

### 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto diputada presidenta. Hago constar la presencia del diputado Paul Ospital y del diputado Juan José Jiménez ¡bienvenidos diputados!

Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y deposítese el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

## 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse dentro de la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera:

La número 10 a la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas; 1, 4, 6 y 7 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 2, 3, 5, 8 y 9 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

## 2.6 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

—**Presidenta:** Atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos 6 y 7 del orden del día guarda una estrecha similitud al corresponder a los proyectos de minutas federales, comento a ustedes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley orgánica que nos rige, se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente. Debido a la naturaleza de los asuntos que nos ocupan, informo a los presentes que a partir de este momento la LX Legislatura del Estado de Querétaro, se erige en constituyente permanente para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez, que el contenido de los dictámenes es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Le informo presidenta: ¿el sentido? Le informo diputada que se ha registrado el diputado Armando Sinecio, a favor.

—**Presidenta:** Gracias secretaria, se le concede el uso de la voz al diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con su permiso diputada presidenta, saludo a mis compañeros y a los diferentes medios de comunicación que hoy nos acompañan. El decreto que se discute mediante el cual se reforman los artículos 55, 91 de nuestra Carta Magna, es un acto de Justicia para los jóvenes. En razón de que se les considera a partir de los 18 años como ciudadanos y ciudadanas; sin embargo, la edad establecida para hacer diputado o diputada es de 21 años, para senador o senadora es de 25 años y para secretario de despacho, que cuenten con 30 años de edad. Lo anterior toma a los jóvenes como ciudadanos que son ocupados meramente para votar, pero la misma Constitución les niega el derecho para asumir una responsabilidad pública en términos de lo mencionado. Generando un tanto contradictorio y discriminatorio pues que a sus 18 años son considerados mayores de edad y conscientes para tomar sus propias decisiones y para ejercer su voto, más no para presentar e incidir en las decisiones públicas responsablemente.

En nuestro país la sociedad joven representa la tercera parte de la población del total de mexicanos y mexicanas. Y a pesar de eso la presentación en la toma de decisiones es muy baja. El mérito de lo antes descrito es evidente que el Congreso de la Unión pretende eliminar esa segregación discriminatoria para permitir que las y los jóvenes participar plenamente en la toma de decisiones, por lo que adelantó que mi voto será en favor. es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Una vez desahogada la discusión, se procede a la votación del dictamen de la minuta proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación son 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada. Y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.7 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.**

—**Presidenta:** Continuando con el orden del día, se procede a la votación del Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello diputada presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE PROMUEVE UNA CULTURA DE LA PAZ Y ENTORNOS ESCOLARES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidenta:** Considerando lo anterior, hago del conocimiento de los presentes que a partir de este momento esta Legislatura, deja de estar erigida en Constituyente Permanente. Continuando con el desarrollo de la presente sesión en desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que promueve una cultura de la paz y entornos escolares libres de violencia en el Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Le informo a la presidenta que está inscrita una servidora a favor, y el diputado Juan José Jiménez, será posterior...

—**Diputada segunda secretaria:** Es después de votar.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Con la venia de la Presidencia y la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, a la intérprete y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy quiero agradecer particularmente a la Secretaría de Educación, a la USEBEQ, a la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, y al SIPINNA, a la Comisión de Educación integrada por mis compañeros, Betty Marmolejo, Paul Ospital y a todos los que hicieron posible esta iniciativa que hoy vamos a discutir. Este es un claro ejemplo de que la suma de esfuerzos y la generosidad de todas las voces que integran el texto legal que será votado, construya y sea la herramienta para lograr la paz. Cuando inicié mi periodo como diputada local me propuse recorrer el estado para comprender los problemas de la educación desde lo local. Visitamos a los 18 municipios y durante más de cien horas de escucha activa comprendimos que el problema más urgente que nos plantearon los más de mil asistentes a los conversatorios sobre la educación coincidía en la urgencia de abatir la violencia que se registraba en las escuelas. Si bien, los retos que se plantearon en los conversatorios, han sido recogidos En los conversatorios en la nueva ley de educación nos parecía impostergable legislar en torno a la obligación de las autoridades educativas para garantizar la seguridad física, psicológica y social de los estudiantes de todos los niveles por lo que, hemos presentado el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y Querétaro Independiente esta iniciativa que busca facilitar herramientas de apoyo y formación a los docentes y al personal administrativo para facilitar ambientes de paz, así como incentivar la denuncia ante la sola sospecha de actos de violencia dentro y fuera del entorno escolar; fortalecer los mecanismos de mediación, resolución de conflictos y controversias que se presenten en la comunidad educativa.

La relevancia que reviste este voto que les pido a favor es para nuestras niñas, niños y adolescentes queretanos, y de toda la comunidad escolar ya que tiene un impacto trascendente en los entornos escolares que son los espacios en donde se forjan las mentes y los corazones de las nuevas generaciones. Son lugar donde nuestras niñas niños y adolescentes aprenden, crecen y se preparan para enfrentar los desafíos del mundo que les esperan. Según datos de la Encuesta Nacional de Dinámicas de Relaciones al Interior de los Hogares, la violencia escolar suele reproducirse más entre pares, señala que las principales personas agresoras son en un 46% un compañero, en un 16% por un maestro y en un 16% una persona desconocida de la escuela.

Legislar sobre entornos escolares libres de violencia no solo es una responsabilidad, sino una oportunidad para moldear un futuro mejor, al establecer leyes y políticas claras estamos enviando un mensaje inequívoco de que la violencia no será tolerada en ningún nivel de nuestra educación. Estamos diciendo a nuestras niñas, niños y adolescentes que merecen un lugar seguro y protegido para aprender y crecer, donde sus sueños y aspiraciones no se vean empañados por el miedo y la intimidación. En la última evaluación de PISA realizada en México establece que el acoso es la forma más común de violencia escolar, la más tolerada y normalizada, ya que se reportó que el 23% de los estudiantes informaron haber sufrido acoso escolar al menos alguna vez en un mes.

Al legislar en favor de entornos escolares libres de violencia estamos creando un entorno propicio para el florecimiento de las habilidades y talentos individuales, estamos proporcionando a nuestros educadores y personal escolar las herramientas y los recursos necesarios para identificar y abordar los problemas antes de que se conviertan en situaciones irreparables. Estamos empoderando a nuestras comunidades educativas para trabajar juntas y juntos en la prevención y erradicación de la violencia, cultivando así una cultura de paz y respeto. El futuro de nuestra sociedad se moldea en nuestras escuelas, si queremos construir un mundo más pacífico y justo, debemos comenzar por asegurar que nuestras instituciones educativas sean un espacio de armonía y de respeto. Todos nosotros tenemos esa responsabilidad de abogar por políticas y leyes que promuevan la no violencia en los entornos escolares. Invito a todas mis compañeras y compañeros diputados para que me acompañen con su voto a favor de esta iniciativa, porque es un paso en la dirección correcta para la reconstrucción del tejido social que nos permita reconfigurar no solo las relaciones en las escuelas, sino en todas las relaciones sociales. El diálogo será la herramienta más importante en esta nueva configuración de las relaciones escolares pues solo el diálogo puede lograr la paz que necesitamos para el desarrollo del Estado que nos hemos propuesto. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando el resultado al final.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez, para que formule su reserva.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputada presidenta, saludo con respeto a las compañeras y compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Querétaro, vengo a hacer del conocimiento y consideración de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen que se encuentra. Relativa a la redacción propuesta del texto del artículo 90 de la Ley de Educación del Estado; lo anterior a fin de que quede como sigue: Artículo 90. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia deberán de desarrollar programas para fomentar la cultura de la paz a través de la promoción de valores, actitudes y conductas de respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, y la restauración de las relaciones interpersonales a través de medios alternativos de solución de conflictos.

La propuesta se basa en el hecho de que la cultura de la paz no se limita únicamente a la ausencia de conflictos, sino que es un concepto amplio e integral, que aborda el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, así como el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Por lo cual la UNESCO ha hecho hincapié en los principios básicos en los que se funda la cultura de la paz que son los siguientes: 1. El apoyo a valores, 2. Actitudes y comportamientos que fortalezcan la no violencia y el respeto a los derechos humanos, 3. El ejercicio de los derechos humanos en la vida diaria, 4. El fomento al entendimiento, la tolerancia y la solidaridad, 5. La acción preventiva mediante la construcción de la democracia y erradicación de la pobreza. Asimismo, es importante destacar que con fecha 14 de marzo del presente año, es decir hace un mes antes de la propuesta de los autores que hoy celebro la iniciativa de mis compañeras y compañeros diputados, ingresé una propuesta de reforma constitucional al artículo cuarto, por lo cual pido podamos llevar el exhorto a la comisión que pueda atender esta iniciativa para robustecer la educación. Es un tema que finalmente como ya lo comentó la diputada Ana Paola, reconstruye el tejido social desde lo más profundo y que está fundamentado en la Constitución Política del Estado de Querétaro es cuanto diputada presidenta, muchas gracias

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a fin de solicitar al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia: a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación son 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito, de acuerdo con las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE REFORMAR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley que reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita. Solicito a la diputada segunda secretaria se someta a discusión en un solo acto

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores. Diputado Paul ¿el sentido de su participación Paul Ospital? presidenta se le informa que está inscrito el diputado Paul Ospital Carrera.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias. Buenos días tengan todas todos ustedes jóvenes diputados. Les comparto que hace unos meses se acercó a la Comisión de Asuntos Municipales un par de regidoras del Municipio de San Juan del Río que nos acompañan hoy aquí, la regidora Itzel Guerrero Soto que es la presidenta de la Comisión de Asuntos de la Juventud y la regidora Fabiola Pérez Valenzuela quienes tenían una propuesta porque encontraban un área de oportunidad en una mala armonización de la ley o una falta de armonización de la normatividad en Querétaro. Se los explico de manera muy breve, muy sucinta: A nivel nacional existe la ley del Instituto Mexicano de la Juventud en donde estipula que la juventud en este país se contempla de los 12 a los 29 años, de los 12 a los 18 son jóvenes adolescentes y de los 18 a los 29 son jóvenes adultos, todos nosotros; y entonces en consecuencia a nivel estatal existe la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, que también estipula que se es joven de los 18, perdón de los 12 a los 29 años. Sin embargo, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro nos marca hasta el momento que para ser director o directora de la Juventud en cualquiera de los municipios no se puede tener más de 25 años, es contrario a la normatividad federal que estipula que son jóvenes hasta los 29 y contrario a la ley estatal de las juventudes.

Por ello es por lo que invitamos a participar en el foro abierto a los distintos directores y directoras de la Juventud del todo el estado, a los presidentes, presidentas de las comisiones de los asuntos de la Juventud de todo el estado y ellos impulsaron esta propuesta. Yo les quiero agradecer mucho que

hayan ido con su servidor que acudan a la comisión de los asuntos de la juventud en los municipales para llevar a cabo esta inquietud para que podamos transitar aquí en el Pleno y tengamos armonizada la normatividad en el estado de Querétaro. Fue el caso de Sergio Ledesma director de San Joaquín que nos acompaña aquí también en galerías, así como de Mara Obregón del municipio de Amealco presidenta de la Comisión de la Juventud bienvenidas bienvenidos todos. Aquí está su voz en el Congreso representada, aquí está esta área de oportunidad que encontraron en la norma en donde debemos de armonizar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para que haga sentido con la normatividad federal y con la normatividad estatal. Ustedes diputadas y diputados como jóvenes que son de espíritu, de actitud y de acción, espero que podamos contar con su voto a favor se trata de armonizar la norma y no que una ley diga una cosa, y otra ley diga otra cosa y al rato los directores de la Juventud cumplan 26 años y ya no puedan estar en el cargo. Así es que ojalá y nos ayuden con su voto a favor para poner al día la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Sería cuanto gracias

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello diputada presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.10. DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESPECIALMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA APROBAR REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES QUE CORRESPONDAN, CON EL OBJETIVO DE CREAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS EN MATERIA DE MOVILIDAD, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

## DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, especialmente al Senado de la República y a las legislaturas locales de las 31 entidades federativas, para aprobar reformas y adiciones a las leyes que correspondan, con el objetivo de crear entornos escolares seguros en materia de movilidad, salvaguardando los derechos, la integridad física y la vida de niñas, niños y adolescentes. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuestos en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación? Le informo a la presidencia que está inscrita la diputada Dulce Ventura, a favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la presidencia y de la Mesa Directiva. En México los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte de niñas, niños y adolescentes y jóvenes de entre 5 y 29 años de edad, y la quinta entre la población general, fuente INEGI. Saludo con mucho gusto a todas mis compañeras y compañeros diputados, saludo también a todas las personas que nos siguen en esta transmisión; aquellos que nos acompañan en galerías y por supuesto aquellos que están en sus hogares y en sus áreas de trabajo. Agradezco a la Comisión de Educación y Cultura su dedicación y su empeño, pues dictaminaron en el seno de la comisión y hoy ese trabajo es fruto para que podamos estarlo discutiendo en esta sesión. Quiero contextualizar compañeros este dictamen, hay que recordar que en la sesión de Pleno pasado el 18 de mayo, se aprobó el dictamen de la iniciativa de ley por la que se reforma y adiciona la fracción quinta del artículo 65 de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro en materia de límites de velocidad para garantizar la seguridad real en entornos escolares. Esta reforma legal marcó un hito en la protección de niñas niños y adolescentes y personas jóvenes en nuestro estado de Querétaro, pues establece límites de velocidad de entre 20 y 30 km/h en el transporte escolar. Con esta reforma Querétaro se convirtió en el estado con la legislación más garantista y de vanguardia en todo el país en este rubro. Superando incluso los estándares establecidos en el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que fue reformado apenas el 8 de mayo del 2023.

Hoy, somos el primer estado en armonizar nuestra legislación sobre entornos escolares seguros en materia de movilidad y somos el primero en superar el estándar nacional, y esto compañeros debe de orgullecer a todas las queretanas y los queretanos. Pero, este estándar altamente protector que ha desarrollado en Querétaro no puede quedarse solamente aquí, hoy, debemos estar conscientes, de que en todo el país nuestra niñez y adolescencia sigue sufriendo atropellamientos, lesiones e incluso la muerte a causa de la alta velocidad de los automóviles en las zonas contiguas de las escuelas. Por ello, tenemos que predicar en el país con esta bandera, tenemos que impulsar lo que hemos logrado en Querétaro, que Querétaro hoy se convierta en un ejemplo a seguir, por ello la iniciativa que presenté con el respaldo de mis compañeros del Partido Acción Nacional y de Querétaro Independiente, que da origen a este dictamen propuso emitir un respetuoso exhorto tanto al Congreso de la Unión como a las 31 entidades federativas, con la finalidad de que se legisle en materia de entornos escolares seguros, que propicien lugares que se conviertan en zonas de movilidad seguras y dejen de ser un peligro para los usuarios más vulnerables. Y hoy, hoy me refiero a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

En el caso del Congreso de la Unión, si bien el poder legislativo federal ya aprobó la reforma al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, aún está pendiente en el Senado de la República el dictamen de aprobación de una reforma de la Ley General de derechos de niñas niños y adolescentes, para que hoy sea un derecho en todo el país, contar con estos entornos escolares seguros y que se regulen a velocidad en esta zona. Por su parte en las 31 legislaturas locales tienen que seguir el ejemplo de Querétaro, y armonizar sus leyes para garantizar también estos entornos escolares seguros. Aprobar este exhorto va a coadyuvar a fijar un ladrillo más en los cimientos de una movilidad más segura en todo el país, y nos permitirá seguir avanzando hacia la meta de tener un México de cero muertes por siniestros de atropellamiento. Por eso compañeros hoy les pido su voto a favor de este dictamen, con plena conciencia de su generosidad con la niñez y con la adolescencia. Hagamos conciencia, protejamos a nuestra niñez y a nuestra adolescencia; este exhorto que presentamos hoy es fundamental para lograr entornos escolares seguros. Con poco hoy no solamente a ustedes compañeros, sino a todos los que vivimos a diario atrás de un volante Vamos a manejar con conciencia, hagámoslo con el corazón, con responsabilidad, pero sobre todo con la mente, pero sobre todo porque protegemos por aquellos que trabajamos y amamos más que son nuestros niños. En Querétaro cero atropellamientos, en Querétaro cero accidentes, en Querétaro cero muertes de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecer sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación, son de 23 votos a favor y cero en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

## 2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** ¿diputado Manuel Pozo, con qué tema?, diputada presidenta le informo que está inscrito el diputado Manuel Pozo con el tema Instituto del Emprendimiento.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenos días, amigas y amigos, compañeras, compañeros, con el permiso de los integrantes de la Mesa, también desde luego de las invitadas especiales, de los compañeros de prensa y a través de las redes sociales también los saludo. El día de ayer fue un parteaguas para el emprendimiento y la innovación en Querétaro, no solo porque nuestro alcalde Luis Nava sacó una convocatoria para apoyar precisamente a los emprendedores en el estado, en la capital ¡perdón! Si no sobre todo porque se instaló el Consejo Directivo del Instituto de Emprendimiento y de Innovación. Con esta instalación arrancan los trabajos en donde empezarán los lineamientos y convocatorias para empezar a sumarse a los esfuerzos de los emprendedores de Querétaro. Simplemente hacer una remembranza muy rápida, basada en 2021 y en plena campaña veíamos que la reactivación económica era un reto que si bien atraía inversiones era importante para recuperar los empleos perdidos en el estado, también era impulsar a los emprendedores que estaban verdaderamente en un estado catastrófico. Bien, pues en la campaña recogimos esas inquietudes, nos sumamos al entonces candidato a gobernador, y una vez electos nos pusimos a trabajar para presentar la iniciativa. Dicha iniciativa recogió los trabajos de foros, consultas, las voces de distintos compañeros legisladores, de académicos y de ahí se generó la creación de este instituto. Una ley que impulsará al emprendimiento y la innovación, pero sobre todo que generará un mejor ambiente y que generará mejores posibilidades de crecimiento y de consolidación para ellos. Apenas el día de ayer como decíamos se instaló el Consejo Directivo, y aquí ustedes tomaron la decisión 25 diputados en total para designarme como representante de dicho Consejo. Les confirmó compañeros que estaremos trabajando para llevar su voz, para llevar sus ideas y sus planteamientos para sumarnos al esfuerzo del Consejo Directivo y particularmente de su director al cual aprovecho para felicitarlo a Rodolfo de la Isla, sé que va a ser un excelente trabajo, es un joven talentoso, un joven con mucha iniciativa, pero particularmente con una visión muy similar a la del señor gobernador para impulsar el emprendimiento. Amigas y amigos, los gobiernos y quienes fuimos electos por la candidatura común del PAN y Querétaro Independiente estamos cumpliendo a los emprendedores, con hechos y no con palabras seguimos juntos contigo, muchas gracias.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 37 minutos del día de su inicio. Muchas gracias.